I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001690

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 26 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicias Nº100/5469/2010; el Ordinario N°7303 de 2010 de la Dirección de Pavimentación y Obras Viales del Serviu Metropolitano; la Ley N°8.946 Sobre Pavimentación Comunal; el D.S. 355 de 1976 (V y U); el artículo 16 de la Ley N°18.091 sustituido por el artículo 19 de la Ley N°18.267; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **Convenio - Proyectos de Pavimentación,** de fecha 30 de septiembre de 2010, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, representado por su Director don Antonio Llompart Cosmelli y la Municipalidad de Cerrillos, mediante el cual se confiere mandato con el objeto que el Serviu Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de los Proyectos de Ingeniería de Pavimentación de las siguientes vías:

1.1. De la Población El Mirador 2, de esta comuna:
- Pasaje Los Planetas, tramo El Mirador y Challenger, con una superficie de 198 metros cuadrados y un presupuesto de $158.400.-;
- Pasaje Critias, tramo Pasaje Allende y Las Torres, con una superficie de 363 metros cuadrados y un presupuesto de $290.400.-;
- Pasaje Eratóstenes, tramo El Mirador y Critias, con una superficie de 285 metros cuadrados y un presupuesto de $228.000.-;
- Pasaje Challenger, tramo Eratóstenes y Las Torres, con una superficie de 234 metros cuadrados y un presupuesto de $187.200.-;

1.2. De la Población Cerro Verde, Pasaje Sendero tramo Lo Errázuriz y Amazonas, con una superficie de 159 metros cuadrados y un presupuesto de $127.200.-

2. Los proyectos por ejecutarse demandarán una inversión aproximada de **$1.101.200**.- considerando un presupuesto de $991.200.- por concepto de elaboración de los proyectos y un costo de aprobación de los proyectos ascendente a $110.000.-, que serán financiados por la Municipalidad de Cerrillos, gasto que será imputado al ítem 31.01.002.005 denominado "Estudios de Ingeniería de Pavimentación de Calles", del presupuesto municipal.

2.1. Para dar inicio al desarrollo de los proyectos, el Municipio debe entregar en la Sección Control de Gestión de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales de Serviu Metropolitano, copa del respectivo comprobante de ingreso donde conste el pago de los proyectos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001690

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

3. Con los recursos puestos a disposición de Serviu Metropolitano se financiarán todos los gastos inherentes a los estudios, tales como materiales de trabajo, estudio de mecánica de suelos, asesoría de personal externo, instrumentos topográficos, equipos computacionales, incluyendo software, y otros, los cuales una vez terminados los proyectos quedarán incorporados al patrimonio Serviu. La Municipalidad deberá poner a disposición del Servicio, en caso necesario, un vehículo que traslade a los funcionarios e instrumentos para la labor de terreno. Igualmente será necesario que el Municipio disponga de las medidas para garantizar la seguridad en el lugar del personal y equipos que esa Institución destine a las labores antes señaladas.

4. Este mandato deberá ser ratificado por Serviu Metropolitano mediante la dictación de la correspondiente Resolución.

5. El Convenio que por este acto se aprueba se encuentran adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh

Distribución:
Serviu Metropolitano
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Sectorialista Secplan
Pagina Web

GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

CONVENIO

PROYECTOS DE PAVIMENTACION

SERVIU METROPOLITANO
Y
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

30 SEP 2019

En Santiago, a, comparecen: don **ANTONIO LLOMPART COSMELLI,** chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad N° 7.010.345-1, Director y en representación del **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO**, en adelante SERVIU Metropolitano, ambos domiciliados en Serrano N° 45; de la ciudad y comuna de Santiago y don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON,** chileno, soltero, asesor financiero, cédula nacional de identidad Nº 6.377.551-7 como Alcalde y en representación de la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120, de esa comuna y exponen que han convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo dispuesto en el D. S. 355 (V. y U.) de 1976, don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON,** en representación de la Municipalidad de Cerrillos, confiere mandato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 18.091, sustituido por el articulo 19 de la Ley 18.267 a SERVIU Metropolitano, para quien acepta su Director don **ANTONIO LLOMPART COSMELLI,** con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de los Proyectos de Ingeniería de Pavimentación de las siguientes vías de la Población El Mirador 2, de esa comuna:
Pasaje Los Planetas, tramo El Mirador y Challenger, con una superficie de 198 metros cuadrados y un presupuesto de $ 158.400.-
Pasaje Critias, tramo Pasaje Allende y Las Torres, con una superficie de 363 metros cuadrados y un presupuesto de $ 290.400.-
Pasaje Eratostenes, tramo El Mirador y Critias, con una superficie de 285 metros cuadrados y un presupuesto de $ 228.000.-
Pasaje Challenger, tramo Eratostenes y Las Torres, con una superficie de 234 metros cuadrados y un presupuesto de $ 187.200.-
De la Población Cerro Verde, Pasaje Sendero tramo Lo Errázuriz y Amazonas, con una superficie de 159 metros cuadrados y un presupuesto de $ 127.200.-

SEGUNDO: Los proyectos por ejecutarse demandarán una inversión aproximada de **$ 1.101.200.-** considerando un presupuesto de $ 991.200.- por concepto de elaboración de los proyectos y un costo por aprobación de los proyectos ascendente a $ 110.000.- que serán financiados por la Municipalidad de Cerrillos, gasto que será imputado al ítem 31.01.002.005 denominado "Estudios de Ingeniería de Pavimentación de Calles", del presupuesto municipal.
Para dar inicio al desarrollo de los proyectos, el Municipio debe entregar en la Sección Control de Gestión de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales de SERVIU Metropolitano, copia del respectivo comprobante de ingreso donde conste el pago de los proyectos.

GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

TERCERO: Con los recursos puestos a disposición de SERVIU Metropolitano se financiarán todos los gastos inherentes a los estudios, tales como materiales de trabajo, estudio de mecánica de suelos, asesoría de personal externo, instrumentos topográficos, equipos computacionales, incluyendo software, y otros, los cuales una vez terminados los proyectos quedarán incorporados al patrimonio SERVIU. La Municipalidad deberá poner a disposición del Servicio, en caso necesario, un vehículo que traslade a los funcionarios e instrumentos para la labor de terreno. Igualmente será necesario que el Municipio disponga de las medidas para garantizar la seguridad en el lugar del personal y equipos que esta Institución destine a las labores antes señaladas.

CUARTO: El presente mandato deberá ser ratificado por SERVIU Metropolitano mediante la dictación de la correspondiente Resolución.

SERVIU METROPOLITANO

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

EGE ADA
26.8.10.R

GOBIERNO DE
CHILE
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

FORMULARIO DE INGRESO DE APORTES
CONVENIOS DE PAVIMENTACION

Comuna I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
Comuna

R.U.T. 69.255.000-5

Programa Proyectos de Pavimentación

Cuenta **Sectorial** **Fondos de Terceros** 21405 99 101

Convenio 30-09-2010 **Resolución** **Nº**
Fecha

Glosa Elaboración de proyectos de ingeniería diversas calles por $1.101.200

Copia Municipio

GOBIERNO DE
CHILE
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

FORMULARIO DE INGRESO DE APORTES
CONVENIOS DE PAVIMENTACION

Comuna I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

R.U.T. 69.255.000-5

Programa Proyectos de Pavimentación

Cuenta **Sectorial** 0 **Fondos de Terceros** 21405 99 101

Convenio 30-09-2010 **Resolución** **Nº**
Fecha

Glosa Elaboración de proyectos de ingeniería diversas calles por $1.101.200

Copia Caja Serviu